RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

1148

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de ESPARRAGO ESQUETCH CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de febrero del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03118 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de ESPARRAGO ESQUETCH CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

а

MIP/cmf

Drange Ferries de Galindo



con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 909 del RESISTRO MENCANTIL, Tomo 124 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del misma año.

de Agosto del mismo año.

Ouito, a 0 3 teABH 2003 de

MEGISTRADOR MERCANTIL BEL CANTON QUITO SUPLENTE

POPLENIE